



Financiación autonómica

Hacienda ha pagado 3.488 millones de euros a Catalunya en concepto de entregas a cuenta hasta febrero, un 6,87% más que en 2021

- El Gobierno ha abonado hoy el segundo pago correspondiente a febrero
- Las comunidades autónomas han recibido este mes 9.273 millones de euros, 550 millones de euros más que los percibidos en febrero del año pasado
- Además, el BOE ha publicado este jueves la Orden Ministerial que determina el pago de 3.067 millones a las CCAA por el IVA que dejaron de percibir en 2017

Barcelona, 25 de febrero de 2022. - El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha ingresado un total de 3.488,64 millones de euros en concepto de entregas a cuenta a Catalunya durante los meses de enero y febrero de 2022, frente a los 3.264,33 millones de euros del mismo periodo de 2021, lo que supone un incremento del 6,87%.

En total, las comunidades y ciudades autónomas han percibido en este 2022 unos ingresos totales de 18.546 millones de euros, cifra que supera en más de 1.100 millones de euros los ingresos registrados en el mismo periodo de 2021. Estas cifras suponen un incremento de más del 6,3% en entregas a cuenta.

El pago de las entregas a cuenta se efectúa mensualmente, a través de dos ingresos a las comunidades autónomas de régimen común y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla: uno al principio del mes y otro al final.

Nota de prensa

El detalle de las entregas a cuenta realizadas desde el departamento que dirige María Jesús Montero a los diferentes territorios durante el mes de febrero y el acumulado en lo que va de año es el siguiente:

<i>millones de euros</i>				
Comunidad Autónoma/ Ciudad	EE CC Febrero 2022	ACUMULADO Febrero		Incremento %
		2022	2021	
Cataluña	1.744,32	3.488,64	3.264,33	6,87%
Galicia	666,23	1.332,45	1.245,44	6,98%
Andalucía	1.726,62	3.453,24	3.235,43	6,73%
Asturias	241,15	482,30	455,26	5,93%
Cantabria	163,97	327,94	303,85	7,92%
La Rioja	88,46	176,92	163,67	8,09%
Murcia	281,88	563,77	531,78	6,01%
C. Valenciana	848,22	1.696,44	1.606,55	5,59%
Aragón	318,75	637,50	599,15	6,4%
Castilla-La Mancha	440,15	880,30	827,51	6,37%
Canarias	415,88	831,77	774,38	7,41%
Extremadura	272,94	545,89	509,36	7,17%
Baleares	177,94	355,88	346,60	2,67%
Madrid	1.308,31	2.616,61	2.489,63	5,10%
Castilla y León	571,86	1.143,72	1.078,01	6,09%
Total CC.AA.	9.266,68	18.533,37	17.430,96	
Melilla	2,81	5,63	4,95	13,73%
Ceuta	3,51	7,03	6,18	13,75%
Total Ciudades	6,33	12,65	11,13	
Total general	9.273,01	18.546,02	17.442,09	6,3%

De esta manera, el Ministerio de Hacienda y Función Pública da cumplimiento al sistema de financiación autonómica, que opera mediante unas entregas a cuenta de los recursos tributarios, que se estima se ingresarán a lo largo del ejercicio en concepto de IRPF (la tarifa autonómica) y los porcentajes que marca la ley que les corresponde del IVA e Impuestos Especiales y que el Estado central adelanta.

A esas cifras, fruto de la estimación de ingresos fiscales en función de las previsiones económicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2022, se suman las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global y de la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.

La mejora de las entregas a cuenta que contemplan los PGE de este año da muestra del compromiso del Gobierno con todos los territorios, con el objetivo de que puedan prestar con una calidad excelente los servicios públicos del Estado del Bienestar que se encuentran en el ámbito de sus competencias.

En total, en 2022, las comunidades autónomas de régimen común y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ingresarán 111.276 millones en concepto de entregas a cuenta, siendo esta cifra la más alta de la serie histórica.

Orden SII IVA

En línea con el compromiso del Gobierno de proteger los recursos de las Administraciones Autonómicas, el Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado este jueves una Orden de la ministra de Hacienda y Función Pública por la que se determina la cantidad que percibirán las comunidades autónomas como compensación por la mensualidad del IVA que dejaron de recibir en 2017, como consecuencia de la implantación del Suministro Inmediato de Información (SII), aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Esa compensación se hará efectiva el 31 de marzo y beneficiará a las 15 comunidades autónomas de régimen común y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En concreto, se establece el importe de la compensación en concepto del SII IVA, así como una compensación adicional, por una cuantía equivalente a los intereses legales; de forma que las administraciones autonómicas recibirán 3.067 millones de euros.

Esta Orden se une a la publicada en el BOE el pasado 9 de febrero relativa a la compensación destinada a las entidades locales afectadas por la citada reforma normativa. En concreto, los ayuntamientos y diputaciones recibirán 496,6 millones de euros, también el último día de marzo.

La Orden explica el procedimiento seguido para que se haga efectiva la transferencia en cada comunidad y ciudad, y explica el cálculo del importe de cada compensación. Además, detalla la aplicación presupuestaria desde la que se efectuarán las transferencias, el carácter

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

no condicionado de dichas transferencias, de manera que pueden destinarse a cualquier finalidad, y la fecha en la que se pagarán, el 31 de marzo de 2022.

Esta norma cumple lo establecido en los PGE de 2022, donde se consigna una partida presupuestaria específica para esta circunstancia.

La cuantía correspondiente a cada una de las comunidades y ciudades autónomas es la siguiente:

Millones

Comunidad Autónoma / Ciudad	TOTAL COMPENSACIÓN SII IVA
Cataluña	560,65
Galicia	224,56
Andalucía	568,65
Principado de Asturias	80,21
Cantabria	62,63
La Rioja	32,29
Región de Murcia	85,25
Comunidad Valenciana	267,27
Aragón	101,69
Castilla-La Mancha	145,10
Canarias	146,55
Extremadura	98,86
Illes Balears	69,26
Madrid	424,74
Castilla y León	194,83
Total CC.AA.	3.062,53
Melilla	2,00
Ceuta	2,42
Total Ciudades	4,42
Total General	3.066,95

Búsqueda de una solución

El problema generado en la recaudación del IVA de 2017 por el anterior Gobierno al aplicar el SII provocó efectos en la liquidación de la participación de las comunidades y ciudades autónomas en los tributos del Estado de 2017, que se llevó a cabo en 2019 y les supuso la percepción de un importe menor de recursos de los que les habrían correspondido.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) del 28 de julio de 2021, la ministra de Hacienda y Función Pública anunció a las Comunidades la adopción de una medida para solucionar definitivamente el impacto ocasionado por la decisión del Ejecutivo del PP de retrasar el ingreso de una mensualidad de IVA en 2017, con la inclusión de una partida presupuestaria en los PGE para 2022 que permitiera solventar el perjuicio económico que supuso para los entes autonómicos.

Recursos extraordinarios

Además de los recursos ordinarios procedentes de las entregas a cuenta, el Gobierno distribuirá este año, tal y como recogen los Presupuestos Generales del Estado para 2022, otros 7.000 millones de euros extraordinarios. Con esta cifra se realizará, por una parte, la compensación anteriormente referida a la puesta en marcha del SII IVA por parte del Ejecutivo de Mariano Rajoy.

Por otra parte, Hacienda también cubrirá la pérdida de recursos provocada por la liquidación negativa de 2020. Durante ese año, el del estallido de la pandemia, el Gobierno calculó las entregas a cuenta sin el impacto económico de la crisis sanitaria y este ejercicio, en el que se ha de practicar su liquidación, Hacienda ha decidido absorber su resultado negativo para las Comunidades vía Presupuestos Generales del Estado.

El Ejecutivo, en los últimos años, ha adoptado más medidas de financiación extraordinaria a las Comunidades Autónomas, como los 7.000 millones de euros que se distribuyeron entre los territorios para que gestionaran ayudas directas a las empresas y a los autónomos, los 13.486 millones de euros adicionales que se distribuyeron en el año 2021 o el fondo de 16.000 millones no reembolsable que se diseñó en el año 2020.

En total, entre 2019 y 2022, las Comunidades Autónomas habrán dispuesto de 490.000 millones de euros, un 36% más que en los cuatro años anteriores.

Fondos europeos

En coherencia con la filosofía del Gobierno de desarrollar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con cogobernanza y con la participación de todas las Administraciones Públicas, existe un

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

diálogo constante entre los diferentes ministerios y las comunidades autónomas y las entidades locales a través de las Conferencias Sectoriales. En estas reuniones se están acordando los criterios de reparto y las cantidades a transferir a cada ente territorial.

En lo que se refiere a las comunidades autónomas, se les ha asignado un total de 11.247 millones de euros, que destinarán a inversiones en línea con el PRTR, como actuaciones hacia la transformación digital de la economía, la transición verde, la ciencia y la innovación, el refuerzo del capital humano y las políticas de empleo, así como la protección social y la potenciación de la economía de los cuidados.

El reparto por territorios es el que sigue:

*en mill. €

CC. AA. y Ciudades Autónomas	ASIGNACIÓN
Andalucía	1.916
Aragón	411
Asturias	299
Baleares	311
Canarias	559
Cantabria	171
Castilla-La Mancha	602
Castilla y León	742
Cataluña	1.579
Ceuta	20
Extremadura	435
Galicia	681
La Rioja	65
Madrid	1.213
Melilla	18
Murcia	339
Navarra	207
País Vasco	481
Comunidad Valenciana	1.055
Total	11.247